

---

Cuba reelecta para el Consejo de Derechos Humanos de ONU

28/10/2016



En una sesión plenaria de la Asamblea General, que eligió a otros 13 países para el órgano con sede en Ginebra, la isla contó con el apoyo de 160 naciones, por lo que a partir del 1 de enero continuará su gestión en el Consejo durante el período 2017-2019, como uno de los ocho representantes de América Latina y del Caribe.

La mayor de las Antillas había manifestado de cara a su candidatura el compromiso de seguir trabajando a favor del objetivo de lograr que todas las personas en el planeta disfruten de los derechos humanos, sobre la base del respeto a la Carta de la ONU, la cooperación y la solidaridad.

Fuentes diplomáticas destacaron que con esta reelección, Cuba y su pueblo derrotan una vez más las campañas en su contra, enmarcadas en la manipulación y la selectividad que aplican al tema algunas potencias occidentales, las cuales utilizan a organizaciones no gubernamentales, medios de prensa y contrarrevolucionarios como puntas de lanza.

La isla caribeña forma parte de la mayoría de los instrumentos adoptados por la comunidad mundial en materia de derechos humanos, 44 de 61, y fue uno de los 47 miembros fundadores del Consejo en 2006, cuando sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos.

También participó de forma muy activa en las negociaciones que llevaron al nacimiento del Consejo, con

propuestas dirigidas a garantizar su labor como un foro para el diálogo y la cooperación en el sector, alejado de los dobles raseros.

En ese sentido, fue uno de los países más críticos de la manipulación y los ataques selectivos contra Estados del sur, que llevaron a la desaparición del anterior órgano.

A partir de su ejecutoria doméstica y su proyección internacional, la isla ha recibido el respaldo de la Asamblea General para permanecer en el Consejo de Derechos Humanos durante casi toda la existencia del mismo, 2006-2012, 2014-2016 y ahora 2017-2019.

Los estados miembros de Naciones Unidas solo pueden servir dos mandatos consecutivos en el Consejo, tras los cuales deben permanecer al menos un año fuera de su composición.

---